

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

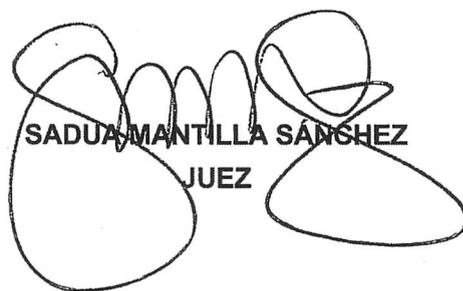
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Nro. 67

REF. PERTENENCIA
DTE- DORA LINA QUIROZ MANCO
DDA LEONIDAS QUIROZ HIGUITA Y OTROS
RDO. 2018-00122-00
AS. RECONOCIMIENTO PERSONERIA

RECONOZCASELE personería para actuar en este proceso a la Dra. MONICA LILIANA GONZALEZ PANIAGUA, quien es portadora de la Tarjeta Profesional 327.384 del C.S. de la J. como apoderada de la señora DORA LINA QUIROZ MANCO, en la forma y términos del poder que antecede.

NOTIFÍQUESE.


SADIA MANTILLA SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 13 virtualmente hoy 24 de febrero de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino
Calle 31 Nro. 30-38 telefax 859 50 63